

Rectoría - Claustro

2016-2017
Certificación número 14

Yo, José A. Cabrera Pérez, Secretario del Claustro de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Claustro, en su reunión extraordinaria del día 12 de abril de 2017, tuvo ante su consideración una moción con cinco propuestas para cancelar el recorte de 450 millones. Luego de la exposición de rigor, el claustro acordó lo siguiente:

- 1) *La UPR aporta en servicios al país mucho más de lo que recibe en asignaciones presupuestarias del gobierno. Actualmente, el gobierno tiene una deuda de **\$300 millones** con la UPR por servicios prestados hasta mayo 2016 (clínicas legales, médicas, etc.). Además, según el economista Argeo Quiñonez, hay más de **\$1,600 millones** que la UPR debió cobrar por servicios entre el 2004 y el 2015, que ya se han tirado a pérdida. Esto suma \$1,900 millones en servicios no pagados. En justicia y en derecho, el gobierno tendría que liquidar su deuda con la UPR antes de imponerle recortes adicionales o de proponer, como lo ha hecho, la nueva contratación de servicios como fuente de ingresos futuros. Sin embargo, estamos dispuestos a condonar la totalidad de esa deuda. A cambio, exigimos que el gobierno desista de restarle \$450 millones al presupuesto de la UPR. Cada dólar público que se envía a la UPR es una inversión que, de otro modo, tendría que asumir el Estado a un costo mayor.*
- 2) *No obstante, ante la apremiante situación actual de falta de efectivo en el gobierno, proponemos (para el año fiscal 2017-18 solamente) reducir la aportación del Fondo General a la UPR por **\$50 millones** (un 6% de la asignación actual), con la garantía de que la administración universitaria reducirá esa misma cantidad solamente en partidas presupuestarias de gerencia y administración (esto incluye reducción de puestos de confianza, contratos y otros gastos relacionados a burocracia administrativa). **La UPR puede continuar brindando servicios educativos de calidad reduciendo sus costos administrativos.***
- 3) *La UPR recauda aproximadamente **\$170 millones** en ingresos propios que no dependen del gobierno. En el 2017-18 nos comprometemos a aumentar esta cantidad por un mínimo de \$50 millones, sin aumentar la matrícula a los estudiantes. Pero reclamamos como garantía que estos nuevos ingresos se utilizarán solamente para fortalecer nuestros programas y servicios de enseñanza e investigación, así como el programa de becas a estudiantes. **Para aumentar nuestra capacidad de generar más ingresos propios necesitamos inversión en personal y recursos suficientes.***

- 4) *La UPR se compromete a recaudar, con carácter urgente, una partida de al menos \$2 millones mediante diversos mecanismos de recaudación y microfinanciación colectiva (“crowdfunding”). Además, incluiremos en esa partida los dineros que podamos generar por economías en servicios generales, como en el costo de electricidad. Ofreceremos esos \$2 millones, a nombre de todos los puertorriqueños, para cubrir los costos de auditar la deuda pública, dirigiendo esos fondos a la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público. Reclamamos a la legislatura que no derogue la ley que creó esta Comisión y que, por el contrario, la enmiende para permitir el recibo de este donativo de manera que no haya excusas para auditar la deuda pública. La meta es tener resultados iniciales de la auditoría de la deuda del país antes que finalice el 2017. **De esta manera la UPR se solidariza con el reclamo amplio de la sociedad para auditar la deuda, y paga por ese servicio, para evitar repetir en el futuro errores cometidos por gobiernos del pasado.***
- 5) *Conocemos que el Senado de Puerto Rico se encuentra redactando una propuesta de reforma universitaria y repudiamos la manera antidemocrática y de bajo perfil que se ha utilizado. Por lo tanto, proponemos que se cree por ley una Comisión Independiente de Reforma Universitaria, separada de la rama legislativa, y con participación directa de todos los sectores de la UPR y la sociedad civil. Garantizando procedimientos con amplia participación democrática, esta Comisión producirá un proyecto de reforma integral para la UPR, que fortalezca sus aportaciones sociales y económicas al país. **El resultado de este esfuerzo deberá estar listo para ser considerado y aprobado en la Legislatura, en el 2018.***

Copia de esta certificación se enviará a los rectores y a la Presidenta Interina de la UPR, a la Legislatura, a la Junta de Control Fiscal y a la prensa.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación en Cayey, Puerto Rico, el día 12 de abril de 2017.

Prof. José A. Cabrera Pérez
Secretario del Claustro

Vo Bo.

Mario Medina Cabán, PhD
Rector